

NOTA METODOLÓGICA

Sobre la divulgación de la EFPIA de las transferencias de valor a las organizaciones de pacientes

País: España

Última actualización: 06.05.2026

Versión: 01

1 Introducción

Las interacciones entre las compañías farmacéuticas y las organizaciones de pacientes («OP») son indispensables para el intercambio de conocimiento y para la mejora de la atención al paciente. CSL Behring se encuentra totalmente comprometida a la hora de asegurar que esas interacciones cumplan con los estándares de integridad y transparencia esperados por los pacientes, los gobiernos, la sociedad y otras partes interesadas. CSL Behring cumple con su compromiso de transparencia para identificar, cotejar y divulgar las transferencias de valor («TdV») a las OP en cumplimiento con el:

- Código de Prácticas de la EFPIA, Capítulo 5 Divulgación de transferencias de valor de las empresas miembro, Artículo 24 Divulgación del soporte y servicios proporcionados a las OPs
- Código de Prácticas para la Industria Farmacéutica de Farmaindustria

Para obtener más información sobre los códigos mencionados anteriormente, visite <https://efpia.eu/relationships-code/the-efpia-code/> o <http://www.codigofarmaindustria.org/servlet/sarfi/doctransparencia.html>, <https://www.codigofarmaindustria.org/servlet/sarfi/elcodigo.html>.

2 Objetivo y alcance del documento

Esta nota metodológica resume las metodologías de reconocimiento y las decisiones comerciales aplicadas por el Grupo CSL Behring en el momento de preparar su informe de divulgación de las transferencias de valor a OP.

La metodología descrita cubre la divulgación de las transferencias de valor en el sitio web de CSL Behring, en la sección de transparencia: <https://www.cslobehring.es/transparencia>. No cubre la divulgación de las TdV a organizaciones de pacientes con sede en países donde las TdV a OP se divulgan junto con las TdV a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias.

3 Definiciones

3.1 Transferencias de valor (TdV)

Apoyo financiero y/o apoyo indirecto/no financiero significativo proporcionado a una organización de pacientes.

3.2 Destinatario

Cualquier organización de pacientes, cuya dirección profesional, lugar de incorporación o práctica principal, se encuentre en España.

3.3 Organización de pacientes

Organización sin ánimo de lucro (incluidas las organizaciones paraguas a las que pertenecen), compuesta principalmente por pacientes y/o sus cuidadores, que representa y/o apoya las necesidades de los pacientes y/o de sus cuidadores.

4 Alcance de la divulgación

4.1 General

Este informe de divulgación incluye las TdV por parte de la compañía CSL Behring a OP.

4.2 Transferencias de valor excluidas

Las siguientes TdV no están incluidas en el informe de divulgación de CSL Behring:

- TdV a pacientes individuales que no representan o no son contratados a través de una OP.
- TdV a miembros de una OP que no representan o no son contratados a través de una OP.
- TdV relacionadas con alimentos y bebidas.

4.3 Transferencias de valor directas e indirectas

CSL Behring divulga las TdV directas e indirectas.

Las TdV directas se definen como aquellas realizadas directamente por CSL Behring a la OP beneficiaria.

Las TdV indirectas se definen como aquellas realizadas por parte de CSL Behring para el beneficio de una OP o a través de un intermediario (por ej., el organizador de reuniones) y siempre que CSL Behring sepa o pueda identificar a la OP beneficiaria.

En general, las TdV se notifican al nivel del primer Destinatario identificable. Cada transferencia de valor solo se divulga una vez para evitar la duplicación.

- Las TdV a OP por medio de un tercero se divulgan bajo la OP (por ej., apoyo proporcionado a una organización de pacientes a través de un organizador de eventos)
- Las TdV a representantes de OP por medio de un tercero se divulgan bajo la OP (por ej., arreglos de viajes realizados a través de una agencia de viajes)

4.4 Fecha de las transferencias de valor

El informe de divulgación incluye todas las TdV cuyas fechas se encuentran dentro del año 2025.

CSL Behring recaba, controla y consolida la información relativa a las solicitudes de inversión y transferencias de valor (TdV) a partir de los registros financieros de su sistema SAP, en combinación con la documentación soporte facilitada por los distintos proveedores. A través de este procedimiento se identifican y verifican de forma exhaustiva las interacciones tanto con Profesionales Sanitarios (PS), Organizaciones Sanitarias (OS) y Organizaciones de Pacientes (OP). Para las OP las colaboraciones más habituales son las becas, colaboraciones, donaciones y subvenciones, así como investigación y desarrollo.

La fecha de la TdV corresponde con la fecha de facturación.

4.5 Actividades transfronterizas

Las TdV se divulgan en el país donde la OP tiene su dirección profesional, su lugar de incorporación o su lugar de práctica principal.

El informe de divulgación incluye a todas las TdV para los Destinatarios en España, incluidas las TdV realizadas por afiliados extranjeros y las TdV relacionadas con los eventos que ocurren fuera de España.

5 Privacidad de datos

CSL Behring recopila, procesa y divulga datos de conformidad con las regulaciones de privacidad de datos aplicables.

5.1 Gestión del consentimiento

CSL Behring divulga todas las TdV de forma individual, exceptuando las TdV relacionadas a investigación y desarrollo.

No se necesita el consentimiento de los destinatarios para la divulgación de acuerdo al código aplicable y a la decisión de las Autoridades Españolas de Protección de Datos, del 22 de abril de 2016.

La base jurídica y justificación para la publicación de las transferencias de valor sin que resulte necesario el consentimiento del PS, es la existencia de interés legítimo, de acuerdo con el informe de la Agencia Española de Protección de Datos de 22 de abril de 2016, sin que se haya producido cambio alguno al respecto con la entrada en vigor del RGPD que sigue contemplando dicha base jurídica en el artículo 6.1.f) (anterior artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE).

Sin embargo, en el momento en que se produce la primera interacción, CSL Behring informa al PS (en conformidad con el RGPD (UE) 2016/276) sobre la divulgación de los datos y de los derechos del PS en relación a su información personal.

5.2 Protección de datos de carácter personal

CSL Behring cumple estrictamente con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

CSL Behring garantiza que los Profesionales Sanitarios son debidamente informados del tratamiento de sus datos personales con fines de publicación, conforme a los artículos 13 y 14 del RGPD y a la LOPDGDD, mediante cláusulas informativas específicas incorporadas en los formularios de relación y colaboración, así como a través de comunicaciones complementarias cuando resulte necesario.

6 Formulario de divulgación

6.1 Divulgación individual

Cada TdV se informa individualmente, revelando el nombre de la OP que recibe el apoyo así como el valor y el propósito del apoyo. Las TdV no se agregan por Destinatario.

6.2 Periodo de publicación

Las TdV se divulgan de forma anual y dentro de los seis meses posteriores al final del año calendario. El informe de divulgación permanece en dominio público durante un periodo mínimo de tres años, a menos que se solicite lo contrario por razones legales.

6.3 Plataforma

El informe de divulgación no presenta restricciones y se puede acceder públicamente al mismo mediante la web de CSL Behring: <https://www.cslbehring.es/transparencia>.

6.4 Idioma

El informe de divulgación está disponible en español.

7 Consideraciones financieras

7.1 Consideraciones financieras

CSL Behring divulga las TdV en valor neto (impuestos excluidos).

7.2 Divisas extranjeras

Las TdV se divulgan en la moneda local del país donde se ubica la práctica principal o lugar de incorporación de las OP. Las TdV en divisa extranjera se convierten a la moneda local.

7.3 Reglas de cálculo

Las TdV se valorizan de acuerdo al importe del coste para CSL Behring y no de acuerdo al ingreso de la OP.

8 Consideraciones específicas del país

CSL Behring usa el Número de Identificación Fiscal (NIF) para las OP a fin de asegurarse de que no haya duda alguna sobre la identidad del beneficiario.

9 Historial del Documento

Versión	Fecha de Vigencia	Resumen de Cambios
01	06.05.2026	Nueva plantilla de la Nota metodológica.